

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(OTORGAR FUNCIONES CONSULARES A LA COMPAÑERA SYLVIA CELINA MIRANDA PANIAGUA, AGREGADA TÉCNICA CON CATEGORÍA DIPLOMÁTICA DE CONSEJERA EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA FRANCESA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 41-2019, aprobado el 25 de septiembre de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 204 del 25 de octubre de 2019

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar Funciones Consulares a la Compañera **Sylvia Celina Miranda Paniagua**, Agregada Técnica con Categoría diplomática de Consejera en la Embajada de la República de Nicaragua en la República Francesa.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. **(f) Denis Moncada Colindres. Ministro.**